



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Azcapotzalco

Logo contraparte

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO**, REPRESENTADO POR SU RECTOR, **DR. ROMUALDO LÓPEZ ZARATE**, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE LA UNIDAD EL **M. EN I. ABELARDO GONZÁLEZ ARAGÓN**, EN LO SUCESIVO “**LA UAM-A**” Y, POR _____, EN LO SUCESIVO, “_____” REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL, QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES (SI ES QUE EXISTEN)

1. Con fecha ___ de _____, de _____ “**LA UAM-A**” y “**CONTRAPARTE**” celebraron un convenio de colaboración, en lo sucesivo “**EL CONVENIO**”, mediante el cual se comprometen a **-objeto-**.
2. Todas las declaraciones y cláusulas de “**EL CONVENIO**” siguen vigentes y sin cambio alguno.
3. Con base en las cláusulas _____ del “**CONVENIO**”, y por las necesidades de ambas instituciones, las partes acuerdan celebrar este convenio específico de colaboración, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. DE “**LA UAM-A**”

1. Que es una Universidad pública autónoma, creada como organismo descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonio, mediante Ley Orgánica emitida por el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1973.
2. Que el objeto que persigue de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 de su Ley Orgánica es:
 - a) Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado y cursos de actualización y especialización en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;
 - b) Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica en atención primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico; y
 - c) Preservar y difundir la cultura.

3. Que a fin de realizar su objeto, se ha organizado dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa a través de sus unidades universitarias, entre las que se encuentra la Unidad Azcapotzalco.
4. Que de conformidad con lo señalado en los artículos 15 y 16, fracción IV de su Ley Orgánica, y 36 de su Reglamento Orgánico, su representante legal es el Rector General, quien tiene la facultad de otorgar, sustituir y revocar poderes.
5. Que por acuerdo expreso del Rector General, el Rector de la Unidad Azcapotzalco, Dr. Romualdo López Zárate, está facultado para celebrar este convenio según consta en la Escritura Pública número 60541, libro 1070, del 15 de julio de 2013, otorgada ante la fe del Notario Público número 32 del Distrito Federal, Lic. Francisco Jacobo Sevillano González.
6. Que su Registro Federal de Contribuyentes es **UAM740101AR1**
7. Que su domicilio legal es el ubicado en: Prolongación Canal de Miramontes, número 3855 Colonia Ex- Hacienda de San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C. P. 14387, México, Distrito Federal.
8. Que su domicilio para efectos del presente convenio es el ubicado en Avenida San Pablo, número 180, Colonia Reynosa, Tamaulipas, Delegación Azcapotzalco, C. P. 02200, México, Distrito Federal.

II. DE "CONTRAPARTE"

1. Que es Naturaleza Jurídica de la Contraparte, de conformidad con los artículos del xxxx, con letra al xxxx, con letra, del Código Civil vigente en Entidad Federativa de vigencia del Código Civil indicado y según consta en la Escritura Pública N° xxxx, Volumen xxxxxxxxxxxxxxxx, del día de mes de 200x, otorgada ante la fe del Notario Público N° xxx, de la ciudad de xxxxx., Lic. Nombre Completo del Notario.
2. Que su objeto es
EJEMPLO, contribuir al progreso del entorno socioeconómico, mediante la investigación, difusión y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos, la formación y actualización de personal y la prestación de servicios de apoyo y asistencia técnica a organizaciones productivas y sociales para aumentar su utilidad social y su efectividad.
3. Que su representante legal es el Nombre Completo, Cargo, como lo acredita con el Acta xxxxx, del día de mes del año, otorgada ante la fe del Notario Público N° xxx, de la ciudad de Entidad Federativa, Lic. Nombre del Notario.
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es_____

5. Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento: **Nombre de la contraparte** Calle y número. Colonia, C.P. Ciudad, Entidad Federativa, País

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Que la “LA UAM-A”, se obliga a realizar para _____ el proyecto denominado “_____”.

Lo anterior conforme al Anexo técnico, el cual firmado por las partes pasa a formar parte integrante del presente Convenio.

SEGUNDA. COMPROMISOS. Para la consecución del objeto, las partes se comprometen a:

I. Compromisos de “LA UAM-A”: **EJEMPLO**

- a) Asignar a los miembros del personal académico especializado y con amplia experiencia para la realización del proyecto.
- b) Informar periódicamente a “_____” sobre la ejecución del objeto del presente Convenio.
- c) Poner las actividades que realizaran y a las que se comprometen

II. Compromisos de “_____”: (ejemplos)

- a) Cubrir a “LA UAM-A”, como aportación económica por la realización del proyecto descrito en la cláusula primera, la cantidad de \$xxx,xxx.xx (cantidad con letra 00/100 M.N.) más \$\$xxx,xxx.xx (cantidad con letra 00/100 M.N.) por concepto de 16% de Impuesto al Valor Agregado, lo que da un total de \$xxx,xxx.xx (cantidad con letra 00/100 M.N.).
- b) Llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación de las acciones para el desarrollo del proyecto.
- c)
- d)

TERCERA. DEPÓSITO REFERENCIADO. “CONTRAPARTE” dentro de xx días posteriores a la firma del presente instrumento cubrirá a “LA UAM-A”, la cantidad señalada en la cláusula tercera, inciso a) a través de depósito bancario en el Banco Nacional de México, S.A. sucursal número 870, en la cuenta número 587917 o bien a través de transferencia electrónica a la Clave Bancaria Estándar (CLABE) número 002180087005879177 a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana. Para efectos del pago señalado, “LA UAM-A” deberá presentar la factura correspondiente debidamente requisitada en términos de las leyes fiscales aplicables.

CUARTA. RESPONSABLES. “LA UAM-A” nombra como responsable de coordinar las actividades del presente Convenio al, en su carácter de _____

Comentado [M1]: Cuando es una dependencia del Gobierno del Distrito Federal los datos bancarios son los siguientes: 326, cuenta 980237 transferencia electrónica 002180980032609802375

miembro del personal académico del Departamento de _____ de la División de _____
de _____
“ _____ ” nombra
al _____ en su carácter de _____,
como responsable de la operatividad y ejecución de este Convenio.

Al concluir el proyecto, los responsables se obligan a elaborar un informe conjunto, relativo a las actividades desarrolladas en el marco del presente instrumento legal.

QUINTA. COMUNICACIONES. Las comunicaciones de tipo general, referentes a cualquier aspecto de este Convenio, deberán dirigirse a los domicilios señalados por las partes en el apartado de declaraciones de este Convenio.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes convienen en reconocerse, mutuamente, los derechos que al respecto cada una tiene sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor, obligándose a mantenerlos vigentes para la ejecución del objeto de este convenio.

Asimismo, las partes convienen en que los derechos de propiedad intelectual resultantes del presente, corresponderán a la parte que los haya producido o a ambas en proporción a sus aportaciones.

En consecuencia, las partes se obligan, mutuamente, a sacarse en paz y a salvo de cualquier responsabilidad ante terceros, que por concepto de propiedad intelectual se derive de la realización del objeto del presente convenio.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD. Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran ocasionarse recíprocamente con motivo de paro de labores académicas o administrativas, así como por causas de fuerza mayor o casos fortuitos que pudieran impedir la continuación del presente Convenio. Pudiendo reanudarse en las mismas condiciones y circunstancias cuando desaparezcan las causas señaladas con anterioridad y concluir con el objeto señalado en la cláusula PRIMERA.

OCTAVA. SALVAGUARDA LABORAL. Las partes convienen en que el personal que designen para la ejecución de las actividades derivadas del presente Convenio, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea y, en ningún caso, podrá considerarse a la otra como patrón solidario o sustituto.

En consecuencia, las partes se obligan, mutuamente, a sacarse en paz y a salvo de cualquier reclamación por este concepto.

NOVENA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Ninguna de las partes podrá ceder o transferir a terceros, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en caso de que “**LA UAM-A**”, requiera contratar a terceros para el cumplimiento del Convenio, el monto no excederá del 49% del importe el mismo.

DÉCIMA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. Salvo pacto en contrario, ambas partes acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento que se encuentren pendientes de concluir o realizarse a la fecha de su terminación.

DÉCIMA PRIMERA. TRANSPARENCIA.- La información derivada del presente convenio se sujetará a lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a la normatividad interna emitida por las partes.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. El presente Convenio tendrá una vigencia del **x de ---- de 2015 al xx de --- de 2015** y podrá ser renovado por periodos iguales, previo acuerdo por escrito de las partes.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES. El presente Convenio podrá ser modificado previo acuerdo entre las partes, a través del correspondiente Convenio modificatorio, el cual obligará a las partes a partir de la fecha de su suscripción.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra, con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Las partes manifiestan que el presente Convenio es producto de su buena fe, pero en caso de duda o discrepancia sobre su contenido o interpretación, la resolverán en forma equitativa y de común acuerdo. En caso de no llegar a un acuerdo, se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de ciudad de México, Distrito Federal, con renuncia expresa a los que pudieren corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Se firma por duplicado en la Ciudad de México D. F. a los **xxx** días del mes de **xxxx** de 2015.

POR “**LA UAM-A**”

POR “_____”

DR. ROMUALDO LÓPEZ ZARATE
RECTOR DE UNIDAD

LIC. _____

CARGO

M. EN I. ABELARDO GONZÁLEZ
ARAGÓN
SECRETARIO DE UNIDAD

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
(Si es que se quiere incluir)

REVISIÓN JURÍDICA

**LIC.
CARGO**

Hoja de firmas del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco suscrito a los xxx días del mes de xxxx de 2015.

A N E X O T É C N I C O
EJEMPLO

Contenido:

1. Justificación

2. Antecedentes
3. Objetivo General
4. Entregables

5. Cronograma:

ACTIVIDADES	MES				MES				MES			
	Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

6. Monto del Proyecto
7. Equipo de Trabajo

Se firma por duplicado en la Ciudad de México D. F. a los xxx días del mes de xxxx de 2015.

POR "LA UAM-A"

POR "_____"

DR. ROMUALDO LÓPEZ ZARATE
RECTOR DE UNIDAD

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**M. EN C.I. ABELARDO GONZÁLEZ
ARAGÓN
SECRETARIO DE UNIDAD**

REVISIÓN JURÍDICA

**LIC.
CARGO.**

Hola de firmas del anexo único al Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco suscrito a los xxx días del mes de xxxx de 2015.

REQUISITOS PARA ELABORAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE VINCULACIÓN

- 1. Llenar el formato y enviarlo a la Coordinación de Vinculación, vía oficio dirigido a la L.A Bertha G. Lozano Avilés Coordinadora de Vinculación y vía correo electrónico (convenios.azc.uam.mx).**

Anexar:

- Acta Constitutiva**
- Comprobante de domicilio**
- Copia de RFC**
- Copia de identificación oficial del representante legal (IFE actualizada, Pasaporte, Cédula profesional.**
- Copia de poder notarial en caso de haber cambiado de representante legal**

- 2. Para el trámite de firma se deberá anexar: (INTERNO)**

- Carta compromiso firmada por el Responsable Académico**
- Carta compromiso firmada por el Jefe del Departamento Académico y Vo.Bo. del Director de División**
- * El formato puede sufrir cambios durante su revisión jurídica para poder adaptarse a cada caso en particular.**